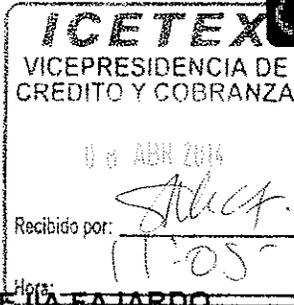




Fecha: 08/04/2014 10:36:04.0



OCI 2600 – 083

**PARA:** Ing. NELSON DARIO MEJIA FAJARDO  
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

Ing. FRANCISCO JAVIER PULIDO FORERO  
Director de Tecnología

**DE:** Jefe Oficina de Control Interno

**FECHA:** Abril 7 de 2014

**ASUNTO:** AUDITORIA AL PROCEDIMIENTO DE GIRO

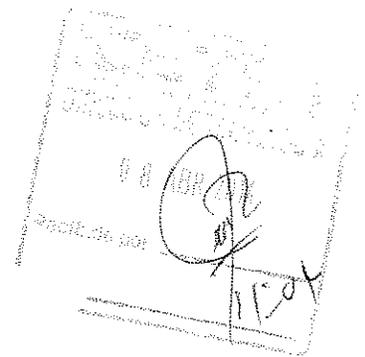


La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, dentro de las cuales se encuentra la de evaluación y seguimiento, realizó Auditoría aleatoria al Procedimiento de Giro. La auditoría fue desarrollada cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna concebida para agregar valor y mejora a los procesos de la Entidad.

Por lo anterior atentamente envió el documento con el resultado de la Auditoría, por lo cual le solicito amablemente diligenciar el plan de mejoramiento adjunto con base en las observaciones presentadas en el informe y remitirlo a esta Oficina a más tardar el de 28 de abril del presente.

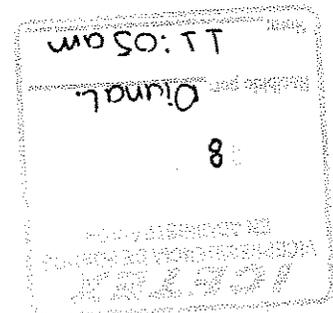
Cordialmente,

*Luz Alba Sanchez Sanchez*  
**LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ**



Copia. Dra. Ana Clemencia Silva Nigrinis. Vicepresidenta Crédito y Cobranza  
Dr. Wilson Eduardo Pineda Galindo Vicepresidente Fondos en Administración (E)  
Dra. Luz Marina Carreño. Coordinadora Grupo de Desembolsos

Anexos. Informe de Auditoría (11) folios.  
Plan de mejoramiento



Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 13		

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y  
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

**PROCESO AUDITADO:**

**Auditoria al procedimiento de GIRO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**BOGOTÁ D.C., Marzo de 2014**

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 13		

## TABLA DE CONTENIDO

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTOS LEGALES
5. ALCANCE
6. SITUACIONES ENCONTRADAS
7. RECOMENDACIONES

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 13		

### 1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Auditoría al Procedimiento de Generación de Resoluciones de Giro

### 2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar de manera independiente y objetiva el procedimiento de giro, a favor de beneficiarios de crédito educativo, instituciones educativas y beneficiarios de Fondos en Administración con el fin de presentar las recomendaciones pertinentes orientadas al mejoramiento de la eficacia, eficiencia y efectividad del proceso.

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el procedimiento Generación de Resolución de Giro
- Verificar el cumplimiento de las condiciones de giro por modalidad de crédito.
- Verificar que las resoluciones de giro que se encuentren debidamente autorizadas y los valores soportados.
- Verificar la funcionalidad de los aplicativos relacionados con el procedimiento de giro
- Verificar que los giros realizados a través de los portales bancarios que estén soportados con la documentación correspondiente.

### 4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- Acuerdo No. 029 de junio 20 de 2007, por el cual se adopta el Reglamento de Crédito del ICETEX.

### 5. ALCANCE

Análisis de la documentación relacionada con corte al mes de enero de 2014.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 13		

## 6. SITUACIONES ENCONTRADAS

### 6.1 Procedimiento Generación de Resolución de Giro

Se observó que las actividades que se encuentran descritas en el "Procedimiento Generación de Resolución de Giro", en el aplicativo DocManager, no están vigentes, a manera de ejemplo se citan las siguientes:

- Actualmente el funcionario del Grupo de Desembolsos ingresa al aplicativo Desembolsos.Net, donde liquida los créditos a girar, el numeral 5.2.3 del procedimiento en el DocManager, registra que el funcionario *"....ingresa al aplicativo C&CETEX periódicamente donde liquida cada uno de los créditos a girar...."* (subrayado fuera de texto).
- Actualmente el funcionario del grupo de Desembolsos imprime las Resoluciones del aplicativo Desembolsos.Net cuando ya se encuentran firmadas **digitalmente**.

El procedimiento registra lo siguiente en el DocManager:

- Numeral 5.2.9 *"....imprime las resoluciones de giro del sistema del C&CETEX...."*
- Numeral 5.2.10 *"....Gestiona la firma del ordenador del gasto....."*
- Numeral 5.2.11 *"....Revisa las resoluciones de giro y firma en señal de aprobación....."*
- Las actividades vigentes relacionadas a la generación de resoluciones las ejecutan funcionarios del "Grupo de Desembolsos" de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, el procedimiento en el aplicativo DocManager registra las actividades al Grupo "Administración de Cartera".

### RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Líder de proceso "Gestión de Legalización y Aprobación de Desembolsos" en coordinación con el Grupo de Administración y Seguimiento Estratégico actualizar el procedimiento "Generación de Resolución de Giro".

### 6.2 Procedimiento Otorgamiento (Proceso de Otorgamiento de Crédito a través de la Administración de Recursos de Terceros)

Verificadas las actividades vigentes de la Vicepresidencia de Fondos en Administración, correspondiente al procedimiento Otorgamiento, se observó que a los funcionarios que autorizan giros para adjudicación y renovación de crédito se les asigna el rol de "Gestor de Fondos", dicha función la realizan a través de procesos manuales (por ejemplo la elaboración de planillas con la relación de beneficiarios en formato Excel), para esta actividad no se evidenció un procedimiento formal en el aplicativo DocManager, ni controles asociados a la misma, teniendo en cuenta que cada Gestor verifica y autoriza el giro de los Fondos asignados.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 13		

## RECOMENDACION

Esta oficina recomienda al Líder del proceso Otorgamiento de Crédito a través de la Administración de Recursos de Terceros (Vicepresidente de Fondos en Administración), actualizar el procedimiento Otorgamiento e implementar controles. El cual debe ser remitido al Grupo de Administración y Seguimiento Estratégico.

### 6.3 Aplicación Desembolsos.Net

- 6.3.1 Se evidenció que el aplicativo Desembolsos.Net el cual entró en producción el 18 de octubre de 2013 generó giros dobles de matrícula, entre otros a la beneficiaria ESPINOSA SALAZAR MARGARITA DEL PILAR en dos procesos diferentes que corresponden a la resolución de giro 10263861 (ver anexo 1) con fecha 4 de diciembre de 2013, proceso 2174 liquidado por "opción beneficiario" y a la resolución de giro 10263902 de 5 de diciembre de 2013 liquidada por proceso masivo 2090 (ver anexo 2).

En ésta situación se evidencia que el aplicativo Desembolsos.Net no tiene implementados controles automáticos para prevenir doble giro al mismo beneficiario. El control observado consiste en realizar revisión del reporte manual de giros contra los giros en proceso con el fin de detectar giros dobles mediante tablas dinámicas en Excel. Es de señalar que esta situación fue evidenciada por el funcionario encargado de liquidar el giro e informada al Coordinador de Desembolsos quien procedió a anular la resolución 10263902 y posteriormente se reportó en un procedimiento de Mantis.

## RECOMENDACIÓN

Esta oficina recomienda a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología implementar controles automatizados que alerten sobre transacciones dobles.



FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: F180

Versión: 1

Fecha: 15/04/2009

Página 6 de 13

ANEXO 1 – RESOLUCION 10263861



RESOLUCION/RELACION No. VCC-ALIANZA-REN-1085-10263861 DE FECHA 12/09/11 10:18:53 AM
POR LA CUAL SE REVISAN RECURSOS Y SE AUTORIZAN PAGOS POR PROGRAMAS ACCESO CON CUANDO A LA EDUCACION SUPERIOR - ACCES
LA UNIVERSIDAD DE CREDITO Y GOBERNANCIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX, EN UNO DE LAS FACULTADES OPERARIAS MEDIANTE RESOLUCION 071 DE NOVIEMBRE DE 2011 Y
CONDENANDO
QUE UNIVERSIDAD DE LOS ANDES INT. 800073861 REPORTE LA REALIZACION DE CREDITOS CONFORME AL CONVENIO suscrito con el ICETEX Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO ACCES
RESUELVE

Table with columns: Analistas, Apellidos y Nombres, Programa Estudios, SISEBEN, Estrato, V. Matrícula, Subsidio, Largo, Corto, Subsidio, ICETEX, ALIANZA, Total a financiar, Total a girar sin aporte al Fondo. Includes rows for 'BENEFICIARIOS' and 'TOTALES'.

De acuerdo por aporte al fondo de sostenibilidad correspondiente al 9% sobre el total del crédito \$0 PESO M.C.TE
GIRO ICETEX CON APORTE AL FONDO \$0 CERD PESO M.C.TE
GIRO ALIANZA \$5.140.000 CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESO M.C.TE
VALOR TOTAL DEL GIRO \$5.140.000 CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESO M.C.TE
PARAGRAFO: La información de los Beneficiarios sometida en la presente Resolución - Resolución no sido reportada por la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES y cobrada por la VICERRECTORIA DE CREDITO Y GOBERNANCIA (SEGUIR) ACCES de acuerdo con los procedimientos establecidos por el ICETEX
ARTICULO SEGUNDO: Autorizar el pago de los créditos - Reportados y relacionados en el Anexo anterior
ARTICULO TERCERO: El valor de la presente Resolución - Resolución de pago, responde a la suma de \$140.000 \$5.140.000.000 Cinco Millones Ciento Cuarenta Mil PESO M.C.TE - del cual se atenderá con cargo a la presente vigencia la suma de \$0 Cero pesos M.C.TE y VALERIEDAD DE LOS ANDES y con cargo a la Alianza Estrategia celebrada con Programa de Transformación Productiva - Programas Código 1737050204, Corriente 03 y suma de \$5.140.000.000 Cinco Millones Ciento Cuarenta Mil PESO M.C.TE
CARGO en Bogotá D. C. a los 4 días del mes de Diciembre de 2011
CONSIGNARSE BANCO BANCOLOMBIA, CUENTA 11321005471, AHORROS
LA SUMA DE \$5.140.000 CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESO M.C.TE
Valor que será reportado a UNIVERSIDAD DE LOS ANDES S.A.S. BOGOTÁ D. C. DISTRITO CAPITAL INT. 800073861

Handwritten signature and stamp



Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 8 de 13		

6.3.2 Se evidenció que el aplicativo Desembolsos.Net, generó la Resolución de giro VFA-120039-REN-19027-10264106 de fecha 9 de diciembre de 2013, la cual presenta un valor de giro por "...Once mil noventa y un millones trescientos ochenta y tres mil novecientos noventa y siete con treinta y cinco /100 DÓLAR (11.091.383.997,35)..." (Ver anexo 3); el documento se encuentra firmado electrónicamente por los funcionarios autorizadores de giro, como se aprecia en el documento (Vicepresidentes de Fondos en Administración y de Operaciones y Tecnología, Coordinadora de Fondos y la Funcionaria Giradora), lo que al parecer indica que el sistema modificó los valores correspondientes a Matrícula, Valor seguro, Valor a financiar y el Valor a girar.

Esta situación evidencia que el software no tiene controles para validar y establecer límites al valor girado. Es de señalar que éste hecho fue detectado en el Grupo de Desembolsos y mediante un procedimiento con el aplicativo Mantis se modificó la resolución con el valor que corresponde a lo que se transcribe en letras "... \$2,975 DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLAR....." (Ver anexo 4).

Es preciso señalar que el valor numérico registrado en la resolución no corresponde al valor señalado en el mismo documento en letras.

6.3.3 Se verificó que el aplicativo Desembolsos.Net generó la resolución 10271332 correspondiente a programas exterior del 21 de febrero de 2014 con valor de matrícula por \$1.378.030 ( Ver anexo 5), sin embargo al realizar una consulta posterior de la resolución mencionada el valor de la casilla de matrícula figura con un valor errado por \$374.336 ( Ver anexo 6), así mismo eliminó información que se encontraba en el documento original, es decir la aplicación no tiene implementados mecanismos de seguridad para proteger la información procesada.

## RECOMENDACIÓN

Esta Oficina, se permite alertar y recomendar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología verificar la funcionalidad del aplicativo Desembolsos.Net. Así mismo, implementar controles de seguridad para proteger las transacciones sensibles.

ANEXO 3 - RESOLUCION 10264106



RESOLUCION / RELACION No. VFA-120039-REN-19027 - 10264106 DE FECHA 12/09/2013 a las 3:22 PM

LA VICERESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX - EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCION 1071 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y

SE APROBO LA RENOVACION DE MATRICULA EN LA MODALIDAD DE CONDONABLE A LOS BENEFICIARIOS INCLUIDOS EN LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizarse pagos en cuantías y con especificación de las partidas correspondientes a los siguientes beneficiarios:

C/Análisis Identificación	Apellidos y Nombres Programa Estudios	Estrato	Factor de conversión	V. Matricula	Seguro	Total a Financiar	TOTAL A GIRAR POR ICETEX					
							Pesos	US\$	BANCO - CUENTA - TIPO			
1203953044E203 9807103	MUÑOZ MARIAN ALBERTO PROGRAMAS EXTERIOR	3	000000	\$11.203.418.172,31	\$12.034.174,97	\$11.203.418.172,31	\$21.426.579.575.588,70	\$11.091.383.997,35				
<b>1 BENEFICIARIOS</b>						<b>TOTALES</b>	<b>\$11.203.418.172,31</b>	<b>\$12.034.174,97</b>	<b>\$11.203.418.172,31</b>	<b>\$21.426.579.575.588,70</b>	<b>\$11.091.383.997,35</b>	

El valor autorizado del giro es de: 3065 DOLAR

VALOR TOTAL DEL GIRO: \$2.974.95 ONCE MIL NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y CINCO /100 DOLAR

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la presente Resolución - Relación de pagos ascende a la suma de \$11.203.418.172,31 Once Mil Doscientos Tres Millores Cuatrocientos Dieciocho Mil Ciento Senta y Dos con Treinta y Un /100 DOLAR Pago que se atenderá con cargo a la vigencia actual.

FONDO: ICA NACIONAL - ICETEX CODIGO: 120039 CONVOCATORIA: ICA NACIONAL REN 2013 2

INFORMACION ACADEMICA: UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL COSTA RICA SAN JOSE

DESTINATARIO: UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL SWIFT: BNCRGI13JL IBAN: . Dir: Avenida 1 y 3, Calle 4, SAN JOSE, COSTA RICA, Ciudad: SAN JOSE COSTA RICA, País: Costa Rica

LA SUMA DE: 11091383997,35 Once Mil Noventa y Un Millones Trescientos Ochoenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Siete con Treinta y Cinco /100 DOLAR

INFORMACION DEL GIRO: Banco: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, Cuenta: 102721-706086474 SWIFT: BNCRCRSL IBAN: . Dir: Avenida 1 y 3, Calle 4, SAN JOSE, COSTA RICA, Ciudad: SAN JOSE COSTA RICA, País: Costa Rica

PARAGRAFO: El valor del giro se ajustará a la tasa representativa del mercado (TRM) día en que se aplica el pago al beneficiario, según Acuerdo No. 008 de 5 de abril de 2013

*[Firma]*  
ROJIBEL STELLA GUERRERAZ PARRAZA  
Estrato

*[Firma]*  
JOSUE ANTONIO PARRAZA  
Estrato

*[Firma]*  
JAVIER ANDRES GALVIS MORENO  
Representante de Fondos en Administración

*[Firma]*  
MELISSA MEJIA FARRANDO  
Representante de Operaciones y Tecnología



RESOLUCION / RELACION No. VFA-12603-REN-1627 - 16264106 DE FECHA 12/20/13 A LAS 2:32 PM

FONDO: ICA NACIONAL - ICETEX

LA VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERNO - ICETEX EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCION 1071 DE NOVIEMBRE 26 DE 2013 Y QUE DE ACUERDO AL CONVENIO CON EL FONDO

SE APROBO LA RENOVACION DE MATRICULA EN LA MODALIDAD DE CONDIGNABLE A LOS BENEFICIARIOS INCLUIDOS EN LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizara pagar en cuantías y con especificación de las partidas correspondientes a los siguientes beneficiarios:

C/Análisis Identificación	Apellidos y Nombres Programa Estudios	Estrato	Factor de conversión	V. Matricula	Seguro	Total a Financiar	Peso	US\$	BANCO - CUENTA - TIPO
126323044820-3	HIERO MARY ALBERTO PROGRAMAS EXTERNO	3	1,336,233	\$3,005.00	\$30.00	\$3,005.00	\$5,766,484.33	\$2,974.95	
1 BENEFICIARIOS		TOTALES		\$3,005.00	\$30.00	\$3,005.00	\$5,766,484.33	\$2,974.95	

El valor autorizado del giro es de: 3005 DOLAR

VALOR TOTAL DEL GIRO: \$2,975 DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLAR

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la presente Resolución - Relación de pagos ascende a la suma de \$3,005.00 Tres Mil Cinco DOLAR Paga que se atenderá con cargo a la vigencia actual.

FONDO: ICA NACIONAL - ICETEX CODIGO: 126039 CONVOCATORIA: ICA NACIONAL REN 2013 2

Dado en Bogotá D. C. a los 9 días del mes de Diciembre de 2013

INFORMACION ACADEMICA: UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL

DESTINATARIO: UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, Cuenta: 108020060986474, SWFT: BNCRCHSJ, IBAN: ., Dir: Avenida 1 y 3, Calle 4, SAN JOSE, COSTA RICA, Ciudad: SAN JOSE COSTA RICA, País: Costa Rica

Banco: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, Cuenta: 108020060986474, SWFT: BNCRCHSJ, IBAN: ., Dir: Avenida 1 y 3, Calle 4, SAN JOSE, COSTA RICA, Ciudad: SAN JOSE COSTA RICA, País: Costa Rica

LA SUMA DE: 2976 Dos Mil Novecientos Setenta y Cuatro DOLAR

INFORMACION DEL GIRO: Banco: BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, Cuenta: 108020060986474, SWFT: BNCRCHSJ, IBAN: ., Dir: Avenida 1 y 3, Calle 4, SAN JOSE, COSTA RICA, Ciudad: SAN JOSE COSTA RICA, País: Costa Rica

PARAGRAFO: El valor del giro se ajustará a la tasa representativa del mercado (TRM) del día en que se aplica el pago al beneficiario, según Acuerdo No. 008 de 5 de abril de 2013

MARCO ANTONIO GONZALEZ PARRA  
Banco

Responsable del Banco

Carla Bolaño  
Asesor

Walter...  
Asesor

REGISTRADO

16 Dic 2013

TESORERÍA

REPORTA OBTENIDA PARA EL GIRO



ANEXO 5 - RESOLUCION 10271332



RESOLUCION / RELACION No. VFA-121271-REN-41406 - 10271332 DE FECHA 22/1/2014, v.3.3.16 PM

FONDO: COLCIENCIAS FORMACION DE INVESTIGADORES MODALIDAD DOCTORADO - ICETEX

LA VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCION 1071 DE NOVIEMBRE 20 DE 2013 Y

SE APROBO LA RENOVACION DE SEGURO EN LA MODALIDAD DE COMONABLE A LOS BENEFICIARIOS INCLUIDOS EN LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizarse pagos en cuantías y con especificación de las partidas correspondientes a los siguientes beneficiarios:

C/Análisis Identificación	Apellidos y Nombres Programa Estudios	Estrato	Factor de conversión	V. Matrícula	Seguro	Total a Financiar	TOTAL A GIRAR POR ICETEX		
							Pesos	US\$	BANCO - CUENTA - TIPO
1027153308340-6 76328687	BRAVO GRIJALBA JHON Jairo PROGRAMAS EXTERIOR	3	3.687360	\$1.378.030.00	\$13.780.000	\$1.378.030.00	\$1.384.250.00	\$0.00	BANCO - CUENTA - TIPO 230298044296 Ahorros
<b>TOTALES</b>						<b>\$1.378.030.00</b>	<b>\$1.378.030.00</b>	<b>\$1.384.250.00</b>	<b>\$0.00</b>

El valor autorizado del giro es de: 374336,67 PESO CHILENO

VALOR TOTAL DEL GIRO: \$1.384.250.00 UN MILLON TRESIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: El valor de la presente Resolución - Relación de pagos ascende a la suma de \$1.378.030,00 Un Millon Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Treinta Pesos MCTE. Pago que se atenderá con cargo a la vigencia actual.

FONDO: COLCIENCIAS FORMACION DE INVESTIGADORES MODALIDAD DOCTORADOS - ICETEX COE150: 121271 CONVOCATORIA: COLCIENCIAS FORMACION DE INVESTIGADORES MODALIDAD REN 2013 2

Dado en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Febrero de 2014

INFORMACION ACADEMICA: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DESTINATARIO: Cada una de las cuentas de los beneficiarios relacionados

LA SUMA DE: 7364250 Un Millon Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta PESOS MCTE.

INFORMACION DEL GIRO:

PARAGRAFO: El valor del giro se ajustará a la tasa representativa del mercado (TRM) del día en que se aplica el pago al beneficiario, según Acuerdo No. 008 de 5 de abril de 2013

HONORABLES SEÑORAS GUERRERO PARADA  
Elibert

J. A. Sánchez Padilla  
R. A. A. A.

JAVIER ANDRES GALVIS MORENO  
Representante del Fondo en Administración  
Cuentas y Acreditación del Giro

DEL SORIANO MEJIA PARRAO  
Representante de Operaciones y Tecnología  
Administrador del Giro

ANEXO 6 - RESOLUCION 10271332



RESOLUCION / RELACION No. VFA-121271-REN-41406 - 10271332 DE FECHA 27/11/2014 A LAS 11:16 PM  
 FONDO: COLCIENCIAS FORMACION DE INVESTIGADORES MODALIDAD DOCTORADO - ICETEX  
 LA VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACION DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX EN FAVOR DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCION 1071 DE NOVIEMBRE 26 DE 2013 Y  
 QUE DE ACUERDO AL CONVENIO CON EL FONDO

SE APROBO LA RENOVACION DE SEGURO EN LA MODALIDAD DE CONDONABLE A LOS BENEFICIARIOS INCLUIDOS EN LA PARTE RESOLUTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.  
 RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Autorizase pagos en cuantías y con especificación de las partidas correspondientes a los siguientes beneficiarios:

C/Análisis Identificación	Apellidos y Nombres Programa Estudios	Estrato	Factor de conversión	V. Matrícula	Seguro	Total a Financiar	TOTAL A GIRAR POR ICETEX		BANCO - CUENTA - TIPO
							Pesos	US\$	
1027153036340-6 76328867	BRAVO GRIJALBA JHON JAIRO PROGRAMAS EXTERIOS	3	\$3 861280	\$374,336	\$13,780	\$1,378,030	\$1,364,250	\$0	BANCO - CUENTA - TIPO BANCO: 060002-POPULAR CUENTA: 230200044296, Ahorros
<b>TOTALES</b>				<b>\$374,336</b>	<b>\$13,780</b>	<b>\$1,378,030</b>	<b>\$1,364,250</b>	<b>\$0</b>	

VALOR TOTAL DEL GIRO: \$1.364.250 UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO- El valor de la presente Resolución - Relación de pagos asciende a la suma de \$1.378.030 (1) Un Millon Trescientos Setenta y Ocho Mil Treinta Pesos M/cte. Pago que se atenderá con cargo a la vigencia actual.

FONDO: COLCIENCIAS FORMACION DE INVESTIGADORES MODALIDAD DOCTORADOS - ICETEX CODIGO: 121271 CONVOCATORIA COLCIENCIAS FORMACION DE INVESTIGADORES MODALIDAD REN 2013 2

Dado en Bogotá D. C. a los 21 días del mes de Febrero de 2014  
 Valor que será abonado a la cuenta de cada uno de los beneficiarios detallados en la presente resolución. Se. No. 0 0 NIT:

MARIBEL STELLA GUTIERREZ PARADA  
 Elaboró

JUAN CARLOS VIVER  
 Revisó

JAVIER ANDRÉS GALVIS MORENO  
 Representante de Fondos en Administración  
 Ordenador y Autorizador en el caso

WILSON MEJIA PARADO  
 Representante de Operaciones y Tecnología  
 Autorizador en el caso

Código: F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 9 de 13		

**6.3.4** Se observó que una vez la resolución se encuentra firmada digitalmente el sistema Desembolsos.Net, carga la información automáticamente en el aplicativo Apoteosys y a continuación genera un archivo plano que contiene información sensible (Por ejemplo Banco y número de cuenta), el cual debe ir anexo a la resolución impresa como soporte documental y de control (denominado Hoja de ruta o Planilla) con destino al Grupo de Presupuesto y posteriormente a la Dirección de Tesorería; sin embargo el archivo plano generado no registra toda la información necesaria para dar continuidad al procedimiento de giro, ya que se observa que la estructura del archivo en mención es modificada por el funcionario encargado de la liquidación de giros en formato tipo Excel de acuerdo con las necesidades de información, agregando y/o eliminando columnas, esta situación retrasa la entrega oportuna de los giros al Grupo de Presupuesto . A continuación se visualiza una muestra del archivo generado por el sistema vs el archivo modificado en formato Excel:

**Extracto de Archivo plano generado por el aplicativo Desembolsos.Net, en el que se demuestro lo expresado en el numeral 6.3.3**

ID_PROCESO	PERIODO_ACADEMICO	COD_LINEA_SUBLINEA	NOMBRE_LINEA	NUMERO_RESOLUCION_FINAL	PERIODO	NOMBRE_INSTITUCION_2	NIT_CC_DE_STI_NO	NOMBRE_BANCO	NUMERO_CUENTA_NTA
5409	2013-2	14	ALIANZA	238275	2013-2	TECNOLOGICA FITEC		BOGOTA	157319617
5409	2013-2	14	ALIANZA	238275	2013-2	TECNOLOGICA FITEC		BOGOTA	157319617
5409	2013-2	14	ALIANZA	238275	2013-2	TECNOLOGICA FITEC		BOGOTA	157319617
5409	2013-2	14	ALIANZA	238275	2013-2	TECNOLOGICA FITEC		BOGOTA	157319617
5409	2013-2	14	ALIANZA	238275	2013-2	TECNOLOGICA FITEC		BOGOTA	157319617
5409	2013-2	14	ALIANZA	238275	2013-2	TECNOLOGICA FITEC		BOGOTA	157319617

**Extracto Archivo modificado formato Excel**

No. PROCESO	XXXXXX
FECHA PROCESO	18/03/2014
No. CDP	2014 – 58
LINEA	

CODIGO LINEA, SUBLINEA	PERIODO ACADEMICO	REL. GIRO	NOMBRE DESTINO	NIT/CC	NOMBRE BANCO	CUENTA NUMERO	DIVIPOLA
19-005	2013-2	238275	TECNOLOGICA FITEC	8001897026	BOGOTA	157319617	68001

Código: F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 10 de 13		

19-005	2013-1	240862	CORPORACION UNVIERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL	8901036570	BANCOLOMBIA	43482904471	8001
19-005	2009-2	241041	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA- UDEC	8906800622	DAVIVIENDA	406000082759	25843
19-005	2011-2	10274227	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	8604017349	CAJA SOCIAL	24000793740	11001
19-005	2012-1	10274228	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	8604017349	CAJA SOCIAL	24000793740	11001
19-005	2013-2	10274229	COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR	8904800545	DAVIVIENDA	58000022705	13001
19-005	2013-1	10274230	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	8605127804	POPULAR	110160030243	11001

## RECOMENDACIÓN

Esta oficina se permite presentar alerta y recomienda efectuar los ajustes necesarios en el Aplicativo Desembolsos.Net con el propósito de generar la información requerida en un archivo firmado digitalmente para ser presentado a las áreas relacionadas con el procedimiento de giro, directamente al aplicativo Apoteosys, sin que sufra ajustes y/o modificaciones manuales.

- 6.4 Se observó que no existen procedimientos para la custodia de los dispositivos de seguridad Token, los funcionarios del Grupo de Desembolsos son responsables de la seguridad de los dispositivos asignados que almacenan en los módulos de trabajo, los cuales no brindan la seguridad adecuada. Esta situación constituye un riesgo de seguridad por cuanto es posible que una persona no autorizada acceda al dispositivo de seguridad Token.

## RECOMENDACION

Es necesario que la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología implemente un procedimiento formal para la custodia de los dispositivos de seguridad Token.

- 6.5 Conforme al procedimiento de Giro el preparador de pagos, una vez valida la documentación soporte (Resolución física, hoja de ruta) contra la información registrada en el aplicativo APOTEOSYS, confirma la resolución de giro en el sistema y genera un archivo cifrado para posteriormente cargarlo en el portal bancario, el archivo cifrado es almacenado en una carpeta asignada al preparador de pago en el servidor "icetex\_nodo\_a" en la carpeta "Reportes\_OSGD", así mismo una vez el giro esta en firme el preparador de giro lo relaciona en un archivo tipo Excel en el servidor mencionado

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 11 de 13		

anteriormente en la carpeta "\TESORERIA \EXTRACTOS\GIROS\2014". Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno verificó la seguridad de las carpetas asignadas a la Dirección de Tesorería en el servidor "icetex\_noda\_a" y evidenció que no tienen ningún tipo de restricción, logrando el acceso a toda la información almacenada en ellas a través del enlace "ICETEX\_DATOS", esto constituye un riesgo de seguridad de la información por cuanto en éstas carpetas se almacena información sensible y reservada de uso exclusivo de la Dirección de Tesorería la cual puede ser eliminada o alterada.

### RECOMENDACIÓN

Esta Oficina recomienda implementar las acciones necesarias para proteger la información sensible que maneja la Dirección de Tesorería. La Oficina de Control Interno puso en conocimiento ésta situación, en el momento que se comprobó la ausencia de controles en correo electrónico de fecha 21 de marzo de 2014 (Ver anexo 7)

## 7. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones fueron incluidas en cada numeral del presente informe

Informe elaborado por: Carlos Eduardo Cruz González  
Informe aprobado por: Luz Alba Sánchez Sánchez

## ANEXO - 7

**De:** Luz Alba Sanchez  
**Enviado el:** viernes, 21 de marzo de 2014 11:26 a.m.  
**Para:** Nelson Dario Mejia Fajardo; Francisco Javier Pulido Fajardo; Cesar Augusto Morales Rizo  
**CC:** Luis Fernando Gutierrez Archila; Carlos Eduardo Cruz G.; Martha Isabel Rojas  
**Asunto:** Riesgo de Seguridad en las carpetas compartidas ( FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO)

**Importancia:** Alta

Buenos días Doctores

Atentamente me permito informarles que la Oficina de Control Interno, detecto que las carpetas asignadas a todas las dependencias en la Entidad en el servidor `icetex_nodo_a` (`\\192.1.10.125`) **no tienen ningún tipo de restricción pudiéndose acceder a toda la información almacenada en ellas, a través del enlace ICETEX DATOS**, esto constituye un riesgo de seguridad de la información por cuanto en éstas carpetas se almacena información sensible y reservada de uso exclusivo de cada dependencia.

Por lo anterior atentamente les solicito implementar de manera inmediata las acciones necesarias para proteger la información de conformidad a lo señalado en el manual de seguridad de la información, el cual establece entre otros lo siguiente:

### **Numeral 7.1 "..... Inventario de activos de información**

**[ISO/IEC 27001:2005 A.7.1.1; A.7.1.2]**

Las diferentes dependencias con el fin de garantizar la administración y control sobre los activos de la Entidad, deben mantener un inventario actualizado de los activos que se encuentran dentro del alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de acuerdo con lo establecido en los "*Lineamientos Inventario y Clasificación de Activos de Información*". Anexo 2

En este inventario se debe identificar el propietario del activo, quien debe asegurar que la información y los activos asociados con su procesamiento están clasificados de manera apropiada, así como de establecer los controles necesarios para el acceso a éstos de acuerdo con los procedimientos definidos.....".

### **Numeral 7.3 "....Clasificación de la información**

**[ISO/IEC 27001:2005 A.7.2]**

El ICETEX con el fin de resguardar la información que pueda ser divulgada de forma no autorizada o manipulada erróneamente por parte de sus funcionarios, contratistas, proveedores o clientes, ha establecido niveles para la clasificación de la información, incluyendo la información que puede encontrarse en medio electrónico, impreso, verbal o que sea transmitida por cualquier medio.

Toda la información del ICETEX debe ser identificada, clasificada y documentada de acuerdo con los criterios de clasificación establecidos por el Comité de Seguridad.

Los niveles de clasificación de la información definidos en el ICETEX son:

- Pública
- Confidencial
- Restringida

Los criterios, niveles de clasificación y aplicación se encuentran detallados en los "*Lineamientos Inventario y Clasificación de Activos de Información*" Anexo 2 y estos son revisados y aprobados de manera periódica por el Comité de Seguridad del ICETEX.

Los propietarios de los activos de información son los responsables de identificar y asociar el nivel de clasificación a cada activo, teniendo en cuenta los criterios de clasificación, y su protección se establece de acuerdo con las actividades definidas en el "*Procedimiento de Gestión de Activos de Información*".

Cordialmente

Luz Alba



AREA : \_\_\_\_\_ FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO: \_\_\_\_\_

PROCESO	HALLAZGO/OBSERVACION	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE	
GESTION DE Y APROBACION DE DESEMBOLSOS	Se observó que las actividades que se encuentran descritas en el "Procedimiento Generación de Resolución de Giro", en el aplicativo DocManager, no están vigentes					
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE TERCEROS	Verificadas las actividades vigentes de la Vicepresidencia de Fondos en Administración, correspondiente al procedimiento Otorgamiento, se observó que a los funcionarios que autorizan giros para adjudicación y renovación de crédito se les asigna el rol de "Gestor de Fondos", dicha función la realizan a través de procesos manuales (por ejemplo la elaboración de planillas con la relación de beneficiarios en formato Excel), para esta actividad no se evidenció un procedimiento formal en el aplicativo DocManager, ni controles asociados a la misma, teniendo en cuenta					
GESTION DE LEGALIZACION Y APROBACION DE DESEMBOLSOS	Se evidenció que el aplicativo Desembolsos.Net el cual entró en producción el 18 de octubre de 2013 generó giros dobles de matrícula, entre otros a la beneficiaria ESPINOSA SALAZAR MARGARITA DEL PILAR en dos procesos diferentes que corresponden a la resolución de giro 10263861 (ver anexo 1) con fecha 4 de diciembre de 2013, proceso 2174 liquidado por "opción beneficiario" y a la resolución de giro 10263902 de 5 de diciembre de 2013 liquidada por proceso masivo 2090 (ver anexo 2). En ésta situación se evidencia que el aplicativo Desembolsos.Net no tiene implementados controles automáticos para prevenir doble giro al mismo beneficiario. El control observado consiste en realizar revisión del reporte manual de giros contra los giros en proceso con el fin de detectar giros dobles mediante tablas dinámicas en Excel. Es de señalar que esta situación fue evidenciada por el funcionario encargado de liquidar el giro e informada al Coordinador de Desembolsos quien procedió a anular la resolución					
	Se evidenció que el aplicativo Desembolsos.Net, generó la Resolución de giro VFA-120039-REN-19027-10264106 de fecha 9 de diciembre de 2013, la cual presenta un valor de giro por "....Once mil noventa y un millones trescientos ochenta y tres mil novecientos noventa y siete con treinta y cinco /100 DÓLAR					
	Se verificó que el aplicativo Desembolsos.Net generó la resolución 10271332 correspondiente a programas exterior del 21 de febrero de 2014 con valor de matrícula por \$1.378.030 ( Ver anexo 5), sin embargo al realizar una consulta posterior de la resolución mencionada el valor de la casilla de matrícula figura con un valor errado por \$374.336 ( Ver anexo 6), así mismo eliminó información que se encontraba en el documento original, es decir la aplicación no tiene implementados mecanismos de seguridad para proteger la información procesada.					
	6.3.4 Se observó que una vez la resolución se encuentra firmada digitalmente el sistema Desembolsos.Net, carga la información automáticamente en el aplicativo Apoteosys y a continuación genera un archivo plano que contiene información sensible (Por ejemplo Banco y número de cuenta), el cual debe ir anexo a la resolución impresa como soporte documental y de control (denominado Hoja de ruta o Planilla) con destino al Grupo de Presupuesto y posteriormente a la Dirección de Tesorería; sin embargo el archivo plano generado no registra toda la información necesaria para dar continuidad al procedimiento de giro, ya que se observa que la estructura del archivo en mención es modificada por el funcionario encargado de la liquidación de giros					
	Se observó que no existen procedimientos para la custodia de los dispositivos de seguridad Token, los funcionarios del Grupo de Desembolsos son responsables de la seguridad de los dispositivos asignados que almacenan en los módulos de trabajo, los cuales no brindan la seguridad adecuada. Esta situación constituye un riesgo de seguridad por cuanto es posible que una persona no autorizada acceda al					

AREA : \_\_\_\_\_ FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO: \_\_\_\_\_

			FECHA DE INICIO	FECHA DE	
	<p>Conforme al procedimiento de Giro el preparador de pagos, una vez valida la documentación soporte (Resolución física, hoja de ruta) contra la información registrada en el aplicativo APOTEOSYS, confirma la resolución de giro en el sistema y genera un archivo cifrado para posteriormente cargarlo en el portal bancario, el archivo cifrado es almacenado en una carpeta asignada al preparador de pago en el servidor "icetex_nodo_a" en la carpeta "Reportes_OSGD", así mismo una vez el giro esta en firme el preparador de giro lo relaciona en un archivo tipo Excel en el servidor mencionado anteriormente en la carpeta "TESORERIA\EXTRACTOS\GIROS\2014". Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno verificó la seguridad de las carpetas asignadas a la Dirección de Tesorería en el servidor "icetex_noda_a" y evidenció que no tienen ningún tipo de restricción, logrando el acceso a toda la información almacenada en ellas a través del enlace "ICETEX_DATOS", esto constituye un riesgo de seguridad de la información por cuanto en</p>				
<p>ELABORADO POR.</p>	<p>NOMBRE _____</p> <p>CARGO _____</p>				
<p>APROBADO POR.</p>	<p>NOMBRE _____</p> <p>CARGO _____</p>				